



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 16 de agosto de 2019

Expediente N° 8564/99 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 407/2019

VISTO la RESCD-EXA N° 341/99 por la cual se aceptó la inscripción del Ing. Jorge Alejandro VIGIL en la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, teniendo en cuenta la situación académica del alumno de fs. 247, advierte que se encuentra vencido el plazo para la presentación del Trabajo de Tesis desde el 09/09/2014, por lo que aconseja dar de baja de la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja hacer lugar al pedido del Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables, por aplicación de la Reglamentación vigente, aprobada por Res. CD-258/00- Anexo II.

Que el Artículo 8 del Anexo II de la Res. CD- 258/00 (Reglamento de Maestría), establece: *“El plazo máximo para la presentación del trabajo de Tesis será de tres años a partir de la fecha de ingreso a la carrera. Cumplido aquel sin la presentación del trabajo, la Universidad y el Director de Tesis quedan liberados de todo compromiso al respecto y se darán por terminadas las actuaciones, salvo que mediara una situación particular que justifique la prórroga”*.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 14/08/19)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Dar de baja al Ing. Jorge Alejandro VIGIL – D.N.I. N° 14.702.914, como alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables – Plan 1998 de esta Facultad, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Notificar fehacientemente al Ing. Jorge Alejandro VIGIL, al Dr. Héctor Fernando MATTIO (Director de Tesis), al Dr. Fernando Florentín TILCA (Codirector de tesis). Hágase saber al Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Energías Renovables y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, archívese.

mxs  
rer

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
VICEDECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa